

**U.E.P.N° 55 - INSTITUTO "DON ORIONE"**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**NIVEL Terciario**

**APELLIDO/S:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE/S:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_ **NACIONALIDAD:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_\_

**TIPO DE DOCUMENTO:** \_\_\_\_\_ **N°** \_\_\_\_\_ **ESTADO CIVIL:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO REAL:** \_\_\_\_\_  
(calle, N°, barrio, ciudad, provincia)

**T.E. FIJO:** \_\_\_\_\_ **T.E. CELULAR:** \_\_\_\_\_  
(aclarar empresa)

**DOMICILIO TRANSITORIO EN ESTA CIUDAD:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS ALTERNATIVOS: FIJO:** \_\_\_\_\_ **CELULAR:** \_\_\_\_\_  
(aclarar empresa)

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

**TÍTULO SECUNDARIO OBTENIDO:** \_\_\_\_\_

**TÍTULO SECUNDARIO A OBTENER:** \_\_\_\_\_

**OTORGADO POR:** \_\_\_\_\_  
(nombre del establecimiento y localidad)

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

**SR. RECTOR:**

**El/la que suscribe, cuyos datos personales anteceden, solicita a Ud., su inscripción en: PRIMER AÑO DE LA CARRERA:**

-----  
**Acompaño la siguiente documentación:**

- 01 - Fotocopia autenticada del Certificado de Estudios secundarios.....
- 02 - Constancia de terminación de estudios secundarios (NO-SI adeuda.....esp.curric.).....
- 03 - Fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento.....
- 04 - Dos (2) fotocopias autenticadas de D.N.I.....
- 05 - Certificado de Buena Salud y Aptitud Psico-física (Repartición Oficial).....
- 06 - Dos (2) fotografías 4 x 4 fondo blanco (de frente).....
- 07 - Convenio Servicio Educativo.....
- 08 - Reglamento Interno.....
- 09 - Comprobante pago de Inscripción (Sólo exhibir).....
- 10 - \_\_\_\_\_

Sello de pago  
y firma del cobrador

\_\_\_\_\_  
Firma del Interesado

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre o tutor/a

## U.E.P.N° 55 - INSTITUTO "DON ORIONE" NIVEL Terciario

### DATOS DEL PADRE

1. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: \_\_\_\_\_ 2. D.N.I..N°: \_\_\_\_\_  
3. NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ 4. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
5. OCUPACIÓN ACTUAL: \_\_\_\_\_ 6. LOCALIDAD EN LA QUE TRABAJA: \_\_\_\_\_  
7. INSTITUCIÓN O EMPRESA: \_\_\_\_\_  
8. ESTUDIOS CURSADOS: \_\_\_\_\_  
9. ¿PROFESA ALGUNA RELIGIÓN?: \_\_\_\_\_ 10. ¿CUÁL?: \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA MADRE

11. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: \_\_\_\_\_ 12. D.N.I..N°: \_\_\_\_\_  
13. NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ 14. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
15. OCUPACIÓN ACTUAL: \_\_\_\_\_ 16. LOCALIDAD EN LA QUE TRABAJA: \_\_\_\_\_  
17. INSTITUCIÓN O EMPRESA: \_\_\_\_\_  
18. ESTUDIOS CURSADOS: \_\_\_\_\_  
19. ¿PROFESA ALGUNA RELIGIÓN? \_\_\_\_\_ 20. ¿CUÁL?: \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA FAMILIA Y EL HOGAR

21. DOMICILIO: \_\_\_\_\_ 22. LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
23. T.E. FIJO: \_\_\_\_\_ 24. CEL. (Madre) \_\_\_\_\_ 25. CEL. (Padre) \_\_\_\_\_  
26. ESTADO CIVIL DE LOS PADRES: \_\_\_\_\_ 27. ¿CASAMIENTO RELIGIOSO? \_\_\_\_\_  
28. CANTIDAD DE HIJOS: \_\_\_\_\_ 29. VARON/ES: \_\_\_\_\_ 30. MUJER/ES: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL ALUMNO/A

31. ¿TRABAJA? \_\_\_\_\_ 32. ¿DÓNDE? \_\_\_\_\_  
33. LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ 34. HORARIO QUE CUMPLE: \_\_\_\_\_  
35. EN CASO DE NO TRABAJAR, ¿QUIÉN PAGA SUS ESTUDIOS?: \_\_\_\_\_  
36. ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_ 37. CASAMIENTO RELIGIOSO?: \_\_\_\_\_ 38. ¿TIENE HIJOS? \_\_\_\_\_  
39. ¿CUÁNTOS?: \_\_\_\_\_ 40. VARON/ES \_\_\_\_\_ 41. MUJER/ES \_\_\_\_\_  
42. ¿PROFESA ALGUNA RELIGIÓN? \_\_\_\_\_ 43. ¿CUÁL?: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL CÓNYUGE:

44. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: \_\_\_\_\_ 45. D.N.I.N° \_\_\_\_\_  
46. ¿TRABAJA? \_\_\_\_\_ 47. ¿DÓNDE?: \_\_\_\_\_  
48. DOMICILIO: \_\_\_\_\_ 49. T, .E, FIJO: \_\_\_\_\_ 50. CEL: \_\_\_\_\_  
51. ¿PROFESA ALGUNA RELIGIÓN?: \_\_\_\_\_ 52. ¿CUÁL?: \_\_\_\_\_  
53. ESTUDIOS CURSADOS: \_\_\_\_\_

### MOTIVACIONES

54. ¿POR QUÉ ELIGIÓ ESTE INSTITUTO P/ESTUDIAR? es decisión de: ¿SUS PADRES?\_\_ ¿SUYA?\_\_  
55. ¿POR QUÉ?: \_\_\_\_\_  
56. ¿EN QUÉ CARRERA SE INSCRIBE?: \_\_\_\_\_  
57. LO HACE POR: ¿VOCACIÓN? \_\_\_\_\_ 58. ¿NECESIDAD DE TRABAJAR?: \_\_\_\_\_  
59. ¿ALGÚN OTRO MOTIVO?: \_\_\_\_\_

### ITINERARIO EDUCATIVO

60. ¿DÓNDE CURSÓ SUS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO? \_\_\_\_\_  
61. ¿REALIZÓ ALGUNA CARRERA DE NIVEL Terciario Y/O UNIVERSITARIO? \_\_\_\_\_  
62. ¿TÍTULO OBTENIDO? \_\_\_\_\_  
63. SI ABANDONÓ, ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: (escriba aquí si tiene alguna situación particular que le interese que el Instituto conozca): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



# Instituto Don Orione

Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Dirección: Arturo Mustacchio N° 255 - CP: H3700LKE - Tel: (0364) 4421568

www.institutodonorione.edu.ar - email: secretaria@institutodonorione.edu.ar

## CONVENIO DE SERVICIO EDUCATIVO

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, .....de.....de 20...

### PARTES:

a) U.E.G.P. N° 55 DON ORIONE-, representada en este acto por el Padre Eldo Ruben MUSSO, con domicilio legal en Padre Arturo Mustacchio 255 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.---

b) El señor/a .....  
con domicilio legal en .....  
convienen en celebrar el siguiente Convenio de Servicio Educativo:

### OBLIGACIONES DE LA U.E.G.P. N° 55 DON ORIONE – Instituto Don Orione:

- Impartir la enseñanza programática correspondiente al curso en que está inscripto el alumno:

### OBLIGACIONES DEL PADRE O TUTOR DEL ALUMNO BENEFICIARIO DEL CONVENIO EDUCATIVO:

- Ajustarse a las exigencias normativas del Reglamento interno de la Obra Don Orione, Actuación 7496/78, Ministerio de Cultura Educación, Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.
- Ajustarse a las clausulas normativas de la U.E.G.P N° 55 Don Orione.
- Abonar en términos -antes del día 10 de cada mes - las obligaciones contraídas al momento de la inscripción: Matrícula y ocho cuotas, desde el mes de Abril a Noviembre de cada año.
- En caso de abandono de la carrera o término del cursado, comunicar mediante nota a la administración a fin de no generar cuotas impagas.

### RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION:

El señor.....DNI..... reconoce deber al Instituto Don Orione, en razón del servicio educativo una matrícula y ocho cuotas, que abonará en la fecha y forma antes indicada.

### MORA DE PLENO DERECHO Y CADUCIDAD DE PLAZOS:

Las partes pactan los plazos al 10/04, 10/05, 10/06, 10/07, 10/08, 10/09, 10/10 y 10/11.

La falta de pago de más de dos mensualidades hará caducar de pleno derecho todos los plazos acordados, pudiendo la acreedora reclamar la misma como si se tratara de una obligación de plazo vencido, devengado a partir del vencimiento de cada una de la cuotas pactadas una tasa de interés anual equivalente a una vez y media la que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días.

### CAMBIO DE DOMICILIO:

El señor/a ..... se compromete a informar cualquier cambio de domicilio real a efectos de la notificaciones, si no lo hiciere, las notificaciones serán válidas en el domicilio declarado.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

P. Eldo Ruben Musso  
Representante Legal

.....  
Firma Padre o Tutor  
(alumno si es mayor de edad)

.....  
Aclaración

.....  
DNI

# REGLAMENTO INTERNO PARA LOS COLEGIOS DE DON ORIONE

Aprobada por Actuación N° 7496/78 de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, en Buenos Aires, a los veintiséis días de octubre de 1978.

## ARTÍCULO 3°: OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS DON ORIONE

- 3.1 "Nuestra educación tenderá a formar ciudadanos y cristianos que hagan honor a sí mismos, a su pueblo y a su Patria, profesionalmente capaces para desempeñarse con eficiencia en la vida y para construir su propia familia; heraldo de la fe, de la bondad, del progreso moral y civil; católicos de carácter sólidamente cristiano, formados sobre el evangelio y las enseñanzas de la Iglesia".
- 3.2 La educación cristiana no persigue solamente la madurez humana sino que busca sobre todo que los jóvenes y bautizados se hagan más conscientes día a día del don recibido de la Fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del Misterio de la Salvación.
- 3.3 "La educación que propugnamos es aquella que convierte al educando en sujeto de su propio desarrollo. De esta manera se logrará la personalización de las nuevas generaciones profundizando la conciencia de la dignidad humana, del papel que les corresponde en la historia de su Nación, favoreciendo la libre autodeterminación como personas y como pueblo, y promoviendo el sentido comunitario."

## ARTICULO 6°: PADRES DE LOS ALUMNOS

"Son los primeros y principales educadores de sus hijos. La elección de un Instituto Católico significa de su parte una opción de vida, y conlleva una necesaria participación y colaboración tanto en la educación de sus hijos como en la formación de una auténtica comunidad escolar, y compromete a un progreso espiritual y pedagógico. En tal sentido les corresponde integrar las organizaciones de padres que las autoridades de Instituto pongan en marcha y promover la participación de sus hijos en las correspondientes a los alumnos; asumir en comunión con la autoridad del Instituto su responsabilidad, sea en el planeamiento, como en la marcha de las diversas actividades de la comunidad; sostener la libertad de enseñanza; controlar la conducta y aplicación de sus hijos; proporcionar al Colegio los datos que se les soliciten; y responder positivamente a todas aquellas exigencias de carácter pedagógico, participativo, relacional o administrativo, que materializan la colaboración y participación".

## ARTICULO 9°: NORMAS REFERENTES AL ALUMNADO

### 9.1 Condiciones de ingreso

1. Conocer y aceptar por sí o por sus padres este reglamento.
2. Ser Católico o asumir la orientación confesional del Colegio.
3. Satisfacer las exigencias fijadas por el Establecimiento.
4. Presentar a tiempo la documentación requerida.

### 9.2 Compromiso de los alumnos con el Instituto

1. Tener actitudes coherentes con la orientación del Instituto.
2. Participar de buen grado en la liturgia y en las actitudes calequísticas, apostólicas y formativas.
3. Comprometerse en la realidad nacional adquiriendo conciencia de su cultura, de su pasado histórico y de los caminos que los llevarán a su pleno desarrollo futuro.
4. Integrarse activamente en el propio grupo y en la Comunidad Educativa respetando a todos sus miembros, asumiendo iniciativas, adoptando el diálogo constructivo, aceptando consejos y directivas, y aprendiendo a valorar circunstancias, personas y colaboraciones.

5. Cultivar hábitos de estudio, trabajo e investigación y valorarlos como instrumentos de progreso, tanto personal como comunitario.
6. Cumplir todas las tareas asignadas de orden personal, y tomar parte activa en las de carácter grupal, interesándose no solo por su propio éxito sino por el de sus compañeros.
7. Asistir a los actos organizados por el Establecimiento contribuyendo positivamente a su éxito.
8. Establecer con los compañeros lazos de amistad, basados en el mutuo respeto y en la ayuda recíproca.
9. Observar sencillez, sobriedad y pulcritud en la presentación personal.

### 9.3 Causales de alejamiento

1. Irreligiosidad - 2. Inmoralidad - 3. Insubordinación - 4. Descontento habitual - 5. Indolencia - 6. Ser obstáculo serio a la marcha moral de la labor educativa - 7. Manifiesto desacuerdo con la Orientación del Colegio - 8. Rechazo de sanciones.

## CLAUSULAS NORMATIVAS DEL INSTITUTO DON ORIONE

1. La matriculación en el Instituto Don Orione tiene validez exclusivamente para el año o período lectivo (cuatrimestre) al que se inscribe el alumno. Su renovación en años o períodos lectivos sucesivos queda a criterio de las Autoridades del Instituto.  
No se inscribirá a los alumnos que carezcan de las aptitudes exigidas por el título profesional al que aspiran.
2. La presentación personal deberá ajustarse a normas de sencillez, sobriedad y pulcritud, lo cual comportará en el o la estudiante:
  - a) cultivo de hábitos de limpieza e higiene;
  - b) arreglo personal que se encuadre dentro del sentido de la austeridad, la modestia y la sociabilidad cristiana;
  - c) vestimenta respetuosa del decoro personal alejada de formas de exhibicionismo, inmodestia u ostentación.Todos los estudiantes varones se presentarán al Instituto con cabello corto, camisa, pantalones largos y zapatos; con corbata para los exámenes y las celebraciones. Las mujeres concurrirán con falda o vestido no corto, no con bermudas, ni calzas ni pantalones ajustados ni escotes.
3. Los alumnos deben participar en los actos y eventos patrióticos y religiosos y en las celebraciones y actividades promovidas por las autoridades u organismos y agrupaciones del Instituto.
4. Por razones de salud se recomienda vivamente no fumar, y se prohíbe terminantemente hacerlo en ambientes del colegio.
5. Los padres y/o alumnos, por efecto de la inscripción, contraen la obligación de abonar en fecha, antes del 10 de cada mes, las contribuciones establecidas por el Instituto.  
El alumno que se hubiera inscripto en alguna especialidad que el Instituto luego no pusiera en funcionamiento, o que inactiva transitoriamente, si no quiere seguir otra especialidad, tendrá como único derecho solicitar la devolución de las contribuciones efectuadas correspondientes al año o curso no activado.
6. Los padres o tutores deberán:
  - a) firmar las comunicaciones, y presentarse cuando sean expresamente citados o convocados;
  - b) interesarse por la agrupación o unión de padres y participar en las actividades que ella promueva.
7. La asignación de los alumnos a determinada división así como el cambio de división es atribución de las autoridades del Instituto.
8. Las ayudantías que eventualmente asumieren los alumnos serán ad honorem, como también la participación en tareas de investigación o estudio, recopilación, entrada y elaboración de datos, composición de CD y otras tareas similares.
9. Para la aprobación de las diversas asignaturas, los alumnos están obligados a asistir a clase y cumplimentar cada uno de los estudios y prácticas de acuerdo a la modalidad adoptada por el alumno y permitida por la currícula. Así mismo bajo la responsabilidad del respectivo profesor deberán entregar a través de la dirección de estudios, a la PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA, propietaria de la U.E.P. N° 55 "Don Orione", los originales con copia, de todos y cada uno de los trabajos finales, como programas de computación, soft educativo, prácticos, monografías, informes de investigaciones o investigaciones, tesis y tesisas, etc. exigidas por la respectiva carrera, elaborados durante y con motivo del dictado de la materia, espacio o cámara correspondiente, cuya propiedad, de conformidad a la Ley 11.723, reformada por la Ley 25.036, se reserva la Institución.
10. El horario habitual de clases será de lunes a viernes de 18:00 a 22:30 Hs. Siempre que sea necesario a juicio de las autoridades del Instituto, se recurrirá a un horario complementario.

Nos hemos notificado de las normas vigentes, compartimos la orientación del Instituto y nos comprometemos a las obligaciones que nos corresponden.

Apellido y Nombre ..... Especialidad ..... Año ..... Cuatrimestre .....

Firma del Alumno ..... Fecha ..... / ..... / .....

Firma del Tutor ..... / ..... / .....